

Formato de solicitud de registro de aspirante a candidatura



F2

DATOS REQUERIDOS

Tipo de candidatura

 Mayoría Relativa

 Representación Proporcional

Estatus

 Propietario

 Suplente

Cargo

 Gobernador(a)

 Presidente (a) Municipal

 Diputado (a) Local

 Síndico(a)

 Regidor(a)

 Presidente(a) de Comunidad

Territorio al que postula:

Fecha de Registro

DD MM AA

Entidad Federativa

Distrito

Municipio o Comunidad

DATOS PERSONALES

Identidad

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Sobrenombre

Clave de Elector

 Femenino
 Masculino

No. de Emisión

OCR

Teléfonos

Local LADA

CURP

Celular

044
045

RFC

Correo Electrónico

Correo Electrónico (para avisos del INE)

Ocupación

Lugar de Nacimiento

País

Fecha de Nacimiento

DD MM AAAA

Entidad

Municipal/ Delegación

Lugar de Residencia

Calle, N° ext, N° int.

Colonia

Municipal/ Deleg., Ciudad, Entidad.

C.P.

Tiempo de Residencia

Coinciden los datos con la credencial INE

 SI
 NO

Si el domicilio para recibir notificaciones es distinto, llenar los siguientes campos:

Tiempo de Vecindad

NO

Calle, N° ext, N° int.

Colonia

Municipal/ Deleg., Ciudad, Entidad.

C.P.

* Bajo protesta de decir verdad, señalo que todos los datos asentados en este documento son fidedignos y corroborables. Exproso mi intención de solicitar mi registro como aspirante a candidato y aceptaré en todos sus términos el dictamen de la Comisión Nacional de Elecciones sobre los registros aprobados. En caso de controversias derivadas del ejercicio de mis derechos políticos electorales relacionadas con esta aceptación de candidatura, respetaré los medios alternativos de solución establecidos en el Estatuto de Morena en sus artículos 48 y 49 bis y contemplados en la Ley general de Partidos Políticos y acataré la resolución que recaiga, en su caso, al arbitraje o conciliación como única y última instancia resolutoria. Lo cual _____ (solicito) por así convenir a mis intereses y a los de MORENA

Aviso de privacidad

En términos de lo previsto por la fracción XVII del artículo 76, de la Ley General de Acceso a la Información Pública, es obligación de los partidos políticos publicar el currículo con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular con el cargo al que se postuló, el distrito electoral y la entidad federativa. Asimismo, de conformidad con los artículos 113, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus datos personales son confidenciales y serán tratados como tales; sólo se publicarán aquellos datos que establezcan las leyes respectivas.

Nombre y Firma del Aspirante

Huella dactilar